

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., cuatro (4) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: EJECUTIVO
(POR SUMAS DE DINERO)
Radicado: 110014003016 2021 00873 00
Demandante: EDIFICIO SIENA P.H.
Demandado: MARÍA ISABEL MONTOYA PEREZ Y SOTO.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, y la manifestación realizada por el centro de conciliación, mediante el cual rechazó la solicitud de conciliación², se dispone:

REANUDAR el proceso de la referencia.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ
(3)

¹ Dto pdf 25 exp dig.

² Dto pdf 24 Ibídem.